

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 7.740/2011

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2011, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"N.º 900/11.- Alcaldía.- Moción de la Alcaldía, de Delegación de Atribuciones de Gestión y Formalización de todo tipo de Convenios y Contratos Administrativos y cualesquiera otros que guarden relación directa con la celebración en Córdoba de la Semifinal de la Copa Davis de Tenis, a celebrar los días 16 al 18 de septiembre, a favor del Sr. Primer Teniente de Alcalde y Concejales Delegado de Recursos Humanos, Salud Laboral, Administración Pública y Agricultura, D. Rafael Navas Ferrer.

Examinado el expediente instruido al efecto; vistos los informes obrantes en el mismo; y de conformidad con la Moción transcrita, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia,

adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Delegar en el primer Teniente de Alcalde y Concejales Delegado de Recursos Humanos, Salud Laboral, Administración Pública y Agricultura, D Rafael Navas Ferrer, las atribuciones de gestión y formalización de todo tipo de convenios y contratos administrativos de obra, servicio o suministro, y cualesquiera otros de naturaleza administrativa especial o privada, incluidos los de patrocinio y publicidad con personas físicas y jurídicas, empresarios y patrocinadores que guarden relación directa con la celebración en Córdoba de la semifinal de la Copa Davis de Tenis a celebrar los días 16 al 18 de septiembre.

Segundo.- La duración de la presente delegación extenderá sus efectos al periodo en que el Excmo. Sr. Alcalde se encuentre ausente por motivos vacacionales.

Tercero.- Del contenido de los presentes acuerdos deberá darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia".

Córdoba, 17 de agosto de 2011.- El Alcalde Acctal., Rafael Navas Ferrer.